

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO PUBLICO DE PANAMA

No. 362301

PAG. 1
// ITRU1 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 20197

QUE LA SOCIEDAD :

BARTOLA OVERSEAS, CORP.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 595576 DOC. 1261267 DESDE EL
CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE ,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) ALEXIS CARLES BARRAZA
- (2) IRINA ABREGO DE ESPINOSA

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) IRINA ABREGO DE ESPINOSA
- 2) ANA LAURA OVALLE HORNA
- 3) EIRA BACA GONZALEZ

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: IRINA ABREGO DE ESPINOSA
TESORERO	: ANA LAURA OVALLE HORNA
SECRETARIO	: EIRA BACA GONZALEZ

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE Y DURANTE SU AUSENCIA LO SERA EL SECRETARIO O LA PERSONA
QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: CARLES-BARRAZA ABOGADOS

- QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE DIEZ MIL DOLARES, DIVIDIDO EN CIENTO
ACCIONES COMUNES DE CIENTO DOLARES CADA UNA, NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

- QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE COLON , EL OCHO DE FEBRERO
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 11:29:25 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 10 - 20197

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 014874

FECHA: Viernes 05, Febrero DE 2010

// ITRU1 //

LUIS APARICIO

*El infrascripto funcionario de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto*

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

LUIS APARICIO

Es autentica del funcionario que el día 8

De FEBRERO *año* 2010

Ejercía el cargo de DIRECTOR REGIONAL-COLON

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Panamá 24 *de* MARZO *año* 2010

25/AS

Autenticación N° 305775/D

Firma del funcionario

Julia M. Michas

FIRMA AUTORIZADA

*Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del
documento.*

responsabilidad alguna este Consulado).

